

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca é Ivizá fran- 10 rs.
co de porte.
En los demas puntos del 12 rs.
Reino, id. id.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. GONZALEZ ROMERO
(VICEPRESIDENTE.)

(Continúa la sesión del día 5 de noviembre de 1849.)

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Yo felicito al señor Olózaga por la franqueza con que se ha presentado en esta legislatura, y á mi vez voy á ser franco tambien. Los señores diputados pensarían al empezar su discurso el señor Olózaga que S. S. iba á decir tan solo lo suficiente para inclinar el ánimo del congreso á que admitiera la proposición que está puesta á discusión, relativa á que los ministros se sirvieran presentar los documentos que creyeran convenientes para servir de base á la discusión.

S. S. dijo al principio que no trataba de pronunciar un discurso, y sin embargo se ha permitido decir algunas cosas que han dejado defraudadas las esperanzas de los señores diputados en esta parte, porque el señor Olózaga ha dicho todo lo que podía decir, aunque protestando de sus deseos de no hostilizar demasiado al gobierno.

Yo confieso por mi parte que no puedo creer que dejasen de ser sinceras sus palabras, y no hay duda que ya ha tratado al gobierno con el mismo cariño que S. S. nos ha dicho que profesa al señor Mon, y por lo que le tributo las debidas gracias. S. S. al exigir los documentos á que se refiere su proposición ha supuesto lo que todavía es dudoso; pero que á S. S. le conviene afirmarlo; y apoyándose en ello, se ha declarado con fuerza contra el gobierno, procediendo con injusticia tan notoria que hasta ha llegado S. S. á convertir en daño del gobierno las palabras que lleno del mejor deseo, y conducido por un sentimiento patriótico he pronunciado ya otras veces en este sitio y en otras partes. Ha empezado S. S. extrañando que este año no se haya presentado S. M. en el parlamento para abrir las sesiones. Sobre esto ha dicho tanto S. S. y ha sido tan injusto y tomado en cuenta tantas pequeñeces, que no sé cómo una persona tan ilustrada, un gefe de partido tan notable como S. S. ha podido ocuparse de cuestiones tan insignificantes para hacer la oposición.

Señores si á los ocho dias de haber concluido la anterior legislatura hubiese habido necesidad de reunir las cortes para cumplir con la ley, y que por consiguiente los señores diputados hubiesen acabado de tratar todas las cuestiones y estuviese reciente el conocimiento que hubiesen tomado de todos los asuntos pertenecientes á la gobernación del estado, tanto relativas á las cuestiones exteriores, como á las cosas interiores del país; si se hubiera verificado este suceso, hablando francamente y con la lisura que debemos hacerlo en este sitio, ¿no habria parecido ridículo que S. M. viniese á leer un discurso, siendo así que los ministros no habrían sabido que palabras poner en sus augustos labios? Pues si este caso puede verificarse en algunos dias, lo mismo puede tener efecto mediando algun tiempo mas, y así ha sucedido, porque los ministros de S. M. saben que en el corto tiempo transcurrido desde la anterior legislatura hasta la presente no ha habido sucesos nuevos dignos de ser anunciados al parlamento por la voz augusta de la Reina.

Y ademas, ¿cómo se puede hacer cargo á un gobierno ni censurar su conducta cuando esta está arreglada terminantemente á la ley, cuando esta y los reglamentos de los cuerpos legisladores le autorizan para obrar como lo ha hecho? Pero lo que mas me ha afectado, y que no puedo pasar sin dar una merecida contestación al señor Olózaga, ha sido el que S. S. se haya permitido presentarnos á los ministros por este hecho como poco respetuosos á S. M., queriendo reemplazar su lugar en esta ceremonia.

El señor Olózaga: Yo no he aludido ni remotamente á lo que el señor presidente del consejo de

ministros dice, ni tampoco he dirigido cargos al gobierno. He dicho que el gobierno ha estado en su derecho, pero que yo entiendo de otro modo las prácticas del gobierno representativo: he dicho algunas palabras sobre esto, y no he tratado de atacar al señor presidente del consejo de ministros ni he aludido á sus actos para hacerle inculpacion alguna.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Agradezco que el señor Olózaga haya dado la explicación que acaba de hacer, por que esto pone las cosas en su lugar, y era necesario, pues así como yo habia entendido otra cosa los señores diputados podrian haberlo entendido lo mismo, y bueno es que el sentido de las palabras se comprenda por todos con claridad. Sin embargo de todo yo debo decir que haya obrado en este asunto de otra manera el regente en su época como lo hizo, y lo mismo el ministerio-regencia en la suya, esa conducta no hace desmerecer á la que el gobierno actual ha tenido, ni hay por qué ensalzar la de aquellos, ni por qué vituperar al actual ministerio.

Dijo el señor Olózaga que solo habiendo un motivo particular es cuando se podrian abrir las cortes de la manera que lo ha hecho el gobierno. Si el motivo fuese porque desgraciadamente S. M. se hallase enferma, tendria razon S. S.; pero si fuese otro motivo, ese seria justamente el que el gobierno tendria para hacer que S. M. lo pusiese personalmente en conocimiento de las cortes. Porque no ha habido ese motivo; porque no ha ocurrido cosa notable de participar á las cortes, y porque la ley ha facultado al gobierno, han sido las razones que este ha tenido para obrar como lo ha hecho.

Por lo demas el gobierno no teme la discusión y celebra muchísimo que los señores diputados firmantes hayan formulado la proposición que es objeto de este debate. El gobierno está pronto á contestar al señor Olózaga y á presentar los documentos que no ofrezcan inconveniente, sin embargo de que la proposición de S. S. es muy genérica, y hubiera sido de desear que se hubiese marcado en ella la clase de documentos cuya presentación se desea, y el gobierno lo habria verificado en el acto. Por consiguiente y conociendo el gobierno que lo que el señor Olózaga y sus amigos políticos desean es que se abra una discusión sobre las cuestiones públicas, ruego al congreso antes de pasar á contestar á otros puntos, que se sirva tomar en consideración la proposición para que haya un debate tan amplio como lo desean los señores de la oposición. El señor Olózaga al hacerse cargo de las relaciones de España con las potencias extranjeras, no ha hecho mas que ligeras indicaciones fijándose S. S. únicamente en la cuestión de Roma y ha preguntado á qué han ido allá nuestras tropas. Voy á satisfacer S. S. La cuestión de Roma, señores, es una cuestión que para nosotros, no solo tiene el carácter de internacional, sino que tambien lo tiene de familia, y no creo que haya un español que tome las riendas de la gobernación del estado sin que tenga que reconocer en el Soberano de Roma al gefe visible de nuestra Iglesia: este es un punto que debe partirse para juzgar lógicamente y con justicia la conducta del gobierno. Y en prueba de ello, que los legisladores de Cádiz, á cuyos esclarecidos varones me complazco en tributar en este sitio el debido homenaje que merecieron sus talentos y virtudes, consignaron en el Código de 1812 que la religión de la nación española era la católica, apostólica romana, y añadieron *única verdadera*; y dijeron mas, que la nación la defendia por leyes sabias y justas, prohibiendo el ejercicio de cualquiera otra: este testimonio, señores, no lo podrán recusar ni el señor Olózaga ni los demas señores de la oposición. Ahora bien, señores, nosotros que hemos visto sublevarse los romanos empezando su revolución por un asesinato, proclamar su gobierno con la sangre de las víctimas, y asaltar las turbas el Quirinal como los judios el huerto y oprimir el santo Padre para que no tuviese voluntad propia, no hemos podido menos de tomar en con-

sideración este estado y hemos acudido en defensa de nuestra religion y de su Pontífice.

De manera que la expedición á los Estados pontificios ha tenido un objeto religioso, un objeto de conciencia, porque como nacion católica hemos estado en el deber de libertar al Santo Padre de las turbas de sicarios y asesinos que le oprimian y que pudiese ejercer sus santas funciones sin impedimento alguno.

Tambien debo manifestar al señor Olózaga que las tropas españolas han llegado á los Estados de Roma al mismo tiempo que las francesas, alemanas y napolitanas, ocupando el territorio que se ha convenido entre todas las naciones; y si no se han batido es porque no se ha presentado la ocasión ni han asistido al sitio de la capital, ni el gobierno ni la nacion española tienen por avergonzarse de ello. Y si bien el general en jefe de nuestras tropas ofreció al general frances ayudarle para la toma de la plaza y este no tuvo por conveniente admitir la oferta, esto no fué un desaire ni tiene nada de extraño y está muy puesto en el orden y es cosa muy natural, pues habiendo empezado solo por un hecho de armas cuyos primeros resultados no habian sido felices, es cosa bien natural y establecida en casos semejantes que quisiese continuar con sus propios recursos para que no se padiera atribuir el buen resultado que fundadamente se prometia al auxilio que con la mejor intencion y buen deseo se le habia ofrecido.

Tambien se ha ocupado el señor Olózaga, usando de una ironía que, perdóneme S. S., no la creo oportuna, del coste que ha ocasionado la expedición, á lo cual diré lo que el gobierno ha manifestado en otras ocasiones, á saber: que las tropas expedicionarias han costado á la nacion, con alguna pequeña diferencia, lo mismo que habrian costado en España, habiendo ido todas las clases que componen la expedición con los mismos sueldos y haberes que disfrutaban las demas tropas del ejército. Se ha aumentado algun gasto, sí, pero tan insignificante en atencion al objeto, que aun cuando deba tener la aprobación de las cortes no merece hacer de ello una cuestión cuando está formulada de una manera mas digna en si debió ó no verificarse la expedición.

El señor diputado ha tocado un asunto grave por la manera en que S. S. lo ha hecho, y sobre el que yo debo dar explicaciones. S. S. por rumores públicos y por lo que han dicho los periódicos ha formado su juicio á su manera acerca de lo que pasó en lo que se ha llamado crisis ministerial, que produjo la salida del Sr. Mon del ministerio; y, señores, si los ministros tuviesen necesidad de decir todo lo que hablan en las reuniones, las opiniones particulares que emiten y los discursos que hacen para decir su parecer en las cuestiones que se ventilan en el gobierno, seria muy penoso este deber, y quizá no se atreverian á hablar en consejo de ministros donde deben tratarse los asuntos con toda la franqueza de la amistad: lo que es debe ser únicamente del dominio público son los resultados; las determinaciones del consejo de ministros solamente están sujetas á responsabilidad; solo deben tomarse en cuenta las disposiciones que se adoptan.

Sin embargo de que yo siento que el señor Olózaga trate estas cuestiones en proporciones tan pequeñas, aprovecho la ocasión para decir que es absolutamente falso que el señor Mon se haya opuesto á la amnistía ni haya salvado su voto: la amnistía se acordó por unanimidad, pues cuando yo tuve el honor de proponerla, ya habia hablado con todos mis compañeros separadamente, como es natural que así se haga en cuestiones de tanto interés, y estaba seguro de su asentimiento. No pudo ser este por lo tanto el motivo de la salida del señor Mon. S. S. se retiró del ministerio porque lo tuvo por conveniente; y cuando los ministros, en el uso del derecho que les asiste, hacen sus dimisiones, no tienen necesidad, seanles ó no aceptadas, de dar explicaciones mas que á S. M. cuando los motivos no se rozan con los intereses públicos. Ya sabe pues el señor Olózaga todo lo que ha deseado saber en esta cuestión.

S. S. que no desprecia ni aun las palabras que con mas sencillez y naturalidad se dicen, y habiendo estado en el senado cuando yo tuve el honor de dar explicaciones sobre el cambio ministerial último, ha recordado lo que yo manifesté en aquel cuerpo colegislador de haber aconsejado á S. M. la conveniencia de que encargara á otras personas la formación del nuevo ministerio que la bondad de S. M. quiso confiarme, porque el actual se habia debilitado á consecuencia de los sucesos que habian tenido lugar: y de aqui deduce S. S. que un ministerio debilitado no puede inspirar confianza, y pregunta S. S. si el gobierno ha hecho alguna cosa para recuperar aquella fuerza perdida. Yo diré á S. S. que la fuerza en los gobiernos puede ser la suficiente mas ó menos; y el gobierno actual, si bien creyó que los sucesos referidos le habian quitado fuerza, y que hay personas dentro de la nacion que mejor que los actuales ministros podrian corresponder á la confianza de la Reina, no por eso se han creído sin la suficiente fuerza para corresponder á ella.

Y pues que de estas cosas se trata, conviene que el país sepa que el gobierno tiene toda la fuerza que es menester para desempeñar el importante cargo que la Reina le ha confiado, y que despues de las pruebas de confianza que ha merecido de S. M., tiene mucha mas que cuando habló en el senado, y que allí expresaba yo lo que habia dicho delante de S. M. antes que se hubiese dignado darnos las pruebas de cariño y estimación que despues la merecimos.

Siguiendo al señor Olózaga en los diferentes puntos que S. S. ha tocado, me haré cargo de lo que S. S. ha dicho impugnando al gobierno por haber dado la amnistía por un decreto. Yo no sé cómo puede S. S. censurar al gobierno ahora cuando tantas alabanzas mereció á S. S. el abrazo de Vergara; y me parece que la cuestión que ha suscitado el señor Olózaga sobre este punto es muy metafísica, y no creo que un acto que han aplaudido todos los señores diputados de la oposición, y que tuvo lugar estando abierta la anterior legislatura, deba ser en esta objeto de discusión, ni que por la forma en que se hizo se pueda reconvenir al gobierno. Por lo demas, y reconociendo yo mi insuficiencia para luchar en estas cuestiones con el señor Olózaga, me permitirá S. S. que le diga que yo creo que si la Reina puede indultar por delitos comunes, bien puede abrir las puertas de la patria á los comprendidos en causas políticas que merecen mas indulgencia que los otros.

Decía el señor Olózaga que se han revalidado los empleos y grados de los que han peleado en las filas de D. Carlos y hecho la guerra contra la Reina y las instituciones, y que no se han reconocido los grados y empleos dados por el regente en los últimos dias que ejerció dicho cargo. Esto, señores, no es exacto: á los procedentes de las filas carlistas no se les concedió por la amnistía mas que la vuelta á su patria: algunos han sido agraciados particularmente y no por medida general; y crean el señor Olózaga y todos los señores diputados, que estas disposiciones han sido oportunas porque han contribuido y contribuyen á la paz que disfrutamos y á la que espera el gobierno disfrutaremos en lo sucesivo. Lo mismo se está haciendo con los grados concedidos por el regente, y se sigue este método porque de otro modo está sembrado de inconvenientes que ni el gobierno ni nadie puede superar. Despues de las vicisitudes por que hemos pasado y de las irregularidades que ha habido, no se pueden hacer las cosas con la facilidad que se cree, porque en la práctica se tocan dificultades que han nacido con los sucesos mismos. ¿Cómo haria el señor Olózaga para dictar una regla que favoreciese á los que agració el regente sin hacer lo mismo, sin inconveniente, con los grados concedidos por las juntas?

Creo S. S. que se originarian una infinidad de cuestiones de índole diversa que conviene apartar con mucho cuidado. Este asunto es preciso abandonar á la prudencia del gobierno, quien pesando y analizando las circunstancias en que pueden encontrarse todos los que se hallan interesados en

estos decretos, y las causas y los sucesos que están con ellos ligados, combinará la prudencia con la justicia y la conciencia pública.

Voy á concluir, señores, haciéndome cargo de varias indicaciones del señor Olózaga de las que he oído hablar repetidas veces, y que han sido objeto de polémica en los periódicos. Yo, señores, he hablado y manifestado en varias ocasiones de la conveniencia de olvidar cuestiones antiguas, cuestiones de partido que no contribuyen sino á mantener una guerra continua entre nosotros con menoscabo de los intereses de la nación, del trono y de las instituciones; y en esto no he hecho más que seguir los impulsos de mi corazón interpretando el deseo de todos los que quieren la paz entre los españoles. He ofrecido seguir un sistema de legalidad y tolerancia, y por haber manifestado estos sentimientos que en los hechos no ha desmentido el gobierno porque no se han verificado cosas que otros han deseado, se me inculpa de inconsecuencia.

Señores, para que el gobierno pueda dar más latitud á la ejecución de este sistema es preciso que todos cooperemos al mismo objeto; es preciso que los que hayan de recibir, no digo el favor, diré la justicia, que quiero usar de esta palabra, que los que han de servir los destinos que el gobierno les confiera, le ofrezcan, como es justo, su adhesión y su lealtad, pues el gobierno no podrá permitir que el orden público se altere por los mismos á quienes haya de conferir los empleos convirtiéndose en sus enemigos. ¿Se quiere que atienda á todos con igualdad y sin usar precauciones? Quiere acaben los partidos, pero existiendo, ¿había el gobierno de dar entrada en las filas del ejército á aquellos á quienes considera hostiles, temiendo vuelvan sus armas contra los mismos que se las han entregado? ¿Podrá el gobierno permitir que sus altos funcionarios vayan á las provincias á organizar el partido que le es hostil, que aspira á suplantarlo, que aspira al poder de esta manera? No, señores. Esto en vez de tolerancia sería abdicación, y el gobierno no puede consentirlo, y no lo consentirá ciertamente.

Los ministros han salido de las filas del partido moderado; son depositarios de la bandera de este partido; tienen fe en sus principios y creen poder con ellos hacer el bien de la nación y consolidar el trono de la Reina, y pueden estar seguros todos los señores de la mayoría y todos los que componen el partido moderado, que el gobierno será prudente y que no será destruido ni por debilidad en su conducta ni porque se deje sorprender. (Muy bien, muy bien.)

(Mañana se concluirá.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

La Patrie de París contiene el siguiente excelente artículo sobre la famosa crisis que tanto ha ocupado la atención de España:

«Sabidos son los acontecimientos que acaban de ocurrir en la corte de la Reina de España. El ministerio, presidido por el general Narvaez derribado de repente en ausencia de las cortes en que tiene la mayoría; pasando la dirección de los asuntos á una camarilla, consternadas la ciudad y la corte; hé aquí, no el golpe de Estado, sino el cambio de decoraciones que en Europa como en España, era demasiado propósito para sorprender al mundo político. Estos acontecimientos solo han parecido muy singulares, cuando son muy graves en realidad. Por esto no nos arrepentimos de haber guardado mas reserva que otros periódicos de París al referirlos.

Ya se ha visto cuantos esfuerzos han hecho, la Reina, despues de haber sido sorprendida por la camarilla ultra-monárquica, la Reina madre sobre todo, y el general Narvaez, para salir de ese embrollo de que ha dependido quizás la suerte de la España constitucional. La intriga, como se ha dicho con razon, era pobre y miserable; pero debajo de ella se ocultaba una conspiración.

Esto es á lo menos lo que indican las medidas extraordinarias y severas que ha tenido que firmar la jóven Reina Isabel. Si el general Narvaez creyó de su deber abandonar el mando, con una indudable dig-

nidad, en los primeros dias, ha vuelto á él y á la dirección de los negocios como ministro de un gobierno serio. Los diarios de Madrid, de todos los colores, están llenos de los elogios que hacen de cada una de las medidas que el gobierno acaba de adoptar: la camarilla se halla hoy disuelta de hecho; sus gefes sin escepcion, han sido desterrados, y se espera la próxima reunión de las cortes en que el gobierno manifestará los hechos que han motivado sus recientes determinaciones.

Por lo demas, es falso lo que dicen algunos de los periódicos democráticos de París sobre los términos que suponen que empleó la Reina para despedir á sus ministros. La Reina ni habló siquiera de dimisión; el presidente del consejo fué el que la ofreció espontáneamente en cuanto supo como estaba concebida la carta que el Rey dirigió á S. M.

Algunas observaciones poco fundadas sobre la marcha del gabinete no fueron y no debieron ser aceptadas por los ministros; y hé aquí como, presentadas en masa y admitidas las dimisiones, la nueva lista ministerial, que ha causado tanta impresion en público, fué publicada con demasiada precipitación en la Gaceta de Madrid, y la camarilla ultra-monárquica y fanática se creyó en fin señora de la nación. Sabido es cuan corto fué el reinado de la camarilla; en realidad no adoptó ninguna medida, y la antigua política, despues de un interregno de menos de tres dias, ha sido reinstalada de nuevo y en todo su vigor.

No es menos cierto que lo que era secreto se ha hecho público; se dudaba de lo que hoy parece indudable, á saber, que dentro del palacio mismo de la Reina existía un partido absolutista, y que este partido, personificado en el confesor del Rey, se inclinaba á detener y aun á destruir el conjunto de la política de conciliación que ha llegado á ser la política del general Narvaez, despues de las primeras épocas de la resistencia vigorosa que opuso el partido progresista.

En efecto, las últimas medidas del general Narvaez indicaban la firme decision de poner limite á las discordias de España; en este sentido de conciliación habia presentado á la Reina los decretos relativos á los nuevos nombramientos en el Senado. Además, sabida es la dirección que ha dado á las ideas de reforma mercantil y de la Hacienda. El gabinete presidido por este hombre de estado, enérgico, despues de haber sido blanco de tantas acusaciones, habia llegado á imponer silencio á la oposición misma, y seguía la marcha mas liberal, cuando estallaron los acontecimientos singulares provocados por la carta del Rey.

La jóven Reina, ilustrada por los consejos de su madre la Reina Cristina, se ha apresurado con tiempo á restablecer las cosas al estado en que antes se hallaban, y por ello debemos felicitarla. Felicítamos sobre todo al general Narvaez que, en todo el curso de este negocio se ha mostrado servidor respetuoso, y enérgico á la vez, de su soberana. Narvaez ha ganado en todo esto una cosa que es á veces peligrosa, pero que jamas ha adquirido nadie mas lealmente que él.—la popularidad.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 3 de noviembre.

Constituido ya el congreso, probablemente se dará muy pronto cuenta de la proposición presentada desde el martes, en nombre de la minoría progresista, por varios individuos de ella, dirigida á que el gobierno dé esplicaciones acerca de su conducta política en los negocios interiores y exteriores. Esta proposición esta suscrita por los señores Olózaga, san Miguel, Laserna, Escosura, Galvez Cañero, Sanchez Silva y Sagasti. La apoyará el primero de estos señores.

Se trabaja mucho por las direcciones y el ministerio de la guerra para dar cumplimiento en el término prefijado al decreto segun el cual se organiza la reserva. La revista de inspección terminará completamente á mediados de noviembre. Hemos oido que los regimientos que llevan nombres de grandes capitales, como Granada, y otros, por regla general pasarán á las provincias de su nombre. En Madrid formarán la base de su guarnición los granaderos de la reina, y los coraceros. Respecto al regimiento de ingenieros, se cree permanecerá algun tiempo en la corte, pasando solo una parte de él á Guadalajara.

Aun no publica la Gaceta la organización del poder civil en las provincias. Como hemos dicho la detención estriba en cuestiones relativas al personal. Se quiere dar cabida en él á la mayor parte de los inspectores civiles, á fin de reducir el número de estos, mientras llega el día de supresión, á dos ó tres: se desea tambien colocar á algunos consejeros reales y altos empleados de los ministerios de gobernación y hacienda con el objeto de facilitar las economías necesarias en estas dependencias y además dar cabida á los intendentes y gefes políticos de mejores servicios, y las dificultades naturales son grandes. Ya, sin embargo, parece haber acordados gran número de nombramientos. El Heraldo de ayer nos anunciaba los de los señores Roda y Cavestany para Sevilla y Cádiz, el señor Enciso va á Barcelona ó Zaragoza, el conde Vico á Oviedo, el señor Enriquez á Córdoba, el señor Gispert á Barcelona, ó Granada el señor Campos á Málaga, el señor Tenorio á Huelva, los señores Campoamor y Lopez Vazquez á Castellon y Alicante, el señor Ferreira á una de las provincias de Galicia, el señor Fernandez Negrete á Badajoz ó Cáceres, el señor Sartorius á Navarra. Algunos de los actuales jefes políticos parece serán nombrados corregidores de las grandes capitales donde se crea conveniente conservar estos puestos.

El general Balboa, dice hoy El Eco ha dirigido desde Manzanares dos esposiciones enérgicas, una al señor ministro de la guerra y otra al congreso de diputados, pidiendo la formación de causa, puesto que, segun dice, su único crimen es haber sido y dejado de ser ministro por la voluntad de la corona. (Época.)

De un día á otro debe publicarse en la Gaceta el decreto que crea los gobiernos de provincia, reuniendo en estos las jefaturas y las intendencias.

Esta reforma juzgamos que imprimirá mas unidad y mas acción á la administración provincial, y bajo ese punto de vista la aceptamos y la aprobamos deseando produzca los buenos resultados que se buscan al adoptarla.

Bajo el punto de vista de la economía, no creemos que la refundición de las intendencias y de las jefaturas en los gobiernos de provincia merezcan llamar mucho la atención.

Desearíamos, y esto produciría crecidos ahorros y varios otros bienes, como el mayor orden, la simplificación administrativa, la unidad... en nuestro concepto; desearíamos, decimos, que el gobierno decretase la reunión de las rentas, la reunión de esa porción de administraciones parciales en una sola provincial, al mismo tiempo que crea los gobiernos de provincia.

En tiempo que nuestro sistema de impuestos era mas complicado y desordenado que en el día, la unidad administrativa produjo felices resultados; tanto bajo el aspecto de la recaudación, cuanto bajo el de la claridad y expedición. No alcanzamos á comprender la razón por la que siendo hoy mas sencillo y mas claro nuestro sistema financiero sea mas complicada y mas numerosa la administración, lo mismo en sus medios como en su personal.

Llamamos sobre este particular la atención del gobierno, y en especial la del señor ministro de hacienda, á quien deseamos ver reformador muy decidido, ya que tanto hay que conviene reformar en su ramo. (Popular)

Vich 8 de noviembre.

En esta se han recibido partes algo contradictorias acerca de una partida de malhechores.

En el día nos ocupa la satisfacción de poder decir á toda Europa, que en España hay talentos, sino superiores, al menos que pueden competir con los que hay en el extranjero; es el caso que dos jóvenes que están al frente de una gran fabrica de hilados de algodón en Maulleu, con su aplicación y estudio en la maquinaria, han inventado un medio, por el cual á mas de no ser necesario el hombre que en cada una de ellas era preciso para dirigirla, resulta los mayores productos que dará y la mejor calidad del hilo; cada máquina solo necesita un chiquillo para unir los cables cuando se rompan; este pensamiento es ya un hecho en la práctica, pues hace dias que una de las máquinas trabaja constantemente bajo su nuevo arreglo.

Noticiosos algunos maquinistas extranjeros de este adelanto se han apresurado á llamarles haciéndoles proposiciones muy ventajosas, siendo una de ellas el sacarles un privilegio exclusivo por diez años; no sé lo que harán estos jóvenes, caso de que en nuestro gobierno no encuentren la protección que supongo deberán reclamar.

Parece que aquí se trabaja con algun interés por las personas influyentes, para cooperar los trabajos del ferro-carril; veremos lo que se resuelve á la llegada de los ingenieros que vienen de Francia, y de las comisiones de la sociedad que deben reunirse en esta. (Barcelonés.)

VARIETADES.

La Nación del 1.º contiene pormenores sobre los últimos momentos de los desgraciados autores de los asesinatos en la Red de S. Luis. Antonio Marina, dice, ha sufrido diferentes convulsiones en la capilla, hijas mas bien de su endeble constitución física que de su estado moral. Se ha manifestado poco dispuesto á escuchar las palabras de los sacerdotes, negándose á confesar sus culpas, y tendido sobre un colchon ha contestado con insolencia á los solícitos hermanos de la Caridad, que se afanaban por procurarle el mayor alivio en su triste situación. Se obstinó desde el principio en negar el crimen, que su hermana habia confesado ya privadamente, y entre varias respuestas que escribió á las preguntas que le hacían, puso varias veces estas palabras:

«Yo no tengo que dar cuenta á nadie de lo que he hecho... no me remuerde la conciencia de nada, y escusó confesarme.»

Semejante cinismo escandalizó á las mismas gentes de la cárcel, y á uno de sus compañeros de prisión tuvo la audacia de decirle:—«Permita el cielo divino que pronto te veas donde yo...»

El compañero se retiró horrorizado.

El señor arzobispo de Toledo acudió tambien á la capilla, solícito de ejercer su elevado ministerio en beneficio de aquella alma empedernida, y el digno sacerdote tuvo que retirarse sin haber conseguido que el reo se dignase contestarle. Antes de anoche pidió papel, y con letra clara escribió estas desordenadas palabras:

«Maria Garcia, Basalisa, Tomasa, Sabina, madre Agueda y hermanos, ya no me volvereis á ver.

Que venga el barbero Llorente, calle de Jacometrezo, núm. 10»

Por el tránsito fué con la cabeza caída sobre el pecho, y levantando las manos que llevaba sujetas con las esposas, sin dar muestras de contrición, á pesar de las piadosas exhortaciones de los sacerdotes; pero al salir al campo alzó la cabeza, y recobró una energía que conserró hasta la muerte. En la calle de Toledo pidió que le diesen á beber vino de Cariñena, y como no lo hubiese de esta clase en la taberna inmediata, se lo dieron tinto, y no lo bebió, no sin soltar antes una blasfemia, de que se horrorizó el sacerdote, aplicándole el Crucifijo á los labios. Llegado á la escalera del tablado, donde le esperaba el último ejecutor de la ley, y antes que lo bajaran del burro, dijo con voz fuerte:

clara:—«¿Qué desgraciado he sido!» Un sacerdote de los que mas habian trabajado por salvar su alma se abrazó á él, y sin soltarle se sentó en las gradas, donde le recibió la confesion, y absolviéndole subió con él al cadalso. Antonio Marina subió solo la escalera del patibulo, y dirigiéndose al verdugo, le preguntó cuál de los dos palos era su asiento, y se acomodó en el que le designó el ejecutor. Miró á todas partes y enrededor suyo, y reconviniéndole el sacerdote, dijo:—«Quiero ver la argolla» Efectivamente, la vió el infeliz, repitió las primeras palabras del Credo, y... dejó de existir. Los sacerdotes se colocaron delante para ocultar tan repugnante espectáculo á la segunda víctima, y pocos momentos despues llegó esta.

Clara Marina ha demostrado en la capilla una gran serenidad, producida mas bien por la inflexibilidad de su caracter que por la indiferencia y el desprecio de que ha hecho alarde desde que entró en la cárcel. Ha seguido obstinada en negar á ciertas personas su crimen; pero á otras les confesó «que ayudada de su hermano y de un amigo de este habian asesinado á su amo, y que luego entre los dos mataron al cómplice por no querer seguir sus consejos de robo; que el asesinar á su amo Lafuente habia sido porque este la dijo dias antes que habia resuelto casarse con... (y nombró la persona); á lo que Clara le contestó:—Le juro á V. que no se casará. Que desde entonces concibió el proyecto de asesinarle, como desgraciadamente lo hizo.» En la carrera pareció mas tranquila que su hermano; pero en realidad no lo estaba: subió al patibulo con los ojos bajos, y sostenida por los sacerdotes; se reconcilió con el confesor, y repitiendo las exhortaciones que la dirigian, exhaló el último suspiro.

Las gentes se han ocupado muchas horas despues de todas las circunstancias de tan triste escena, haciendo diferentes versiones de los antecedentes de los reos. A él se le atribuye un

asesinato ocurrido en la calle de la Cruz del Espiritu Santo, y cuyo autor no habia podido averiguarse aun. Tambien parece que se ha logrado saber quién era el hombre muerto que se halló en el patio de la casa del desgraciado Lafuente: se dice que era uno que clavetaba los zapatos de los aguadores en la fuente de la red de San Luis.

El *Popular* publica mas pormenores sobre los hermanos Marina.—Debemos decir, al señor don Prudencio Crespo, teniente cura de la parroquia de san Andres, algunos pormenores interesantes sobre la familia de los dos hermanos que espieron sus crímenes en el cadalso hace tres dias. El señor Crespo, que ha sido cura ecónomo del pueblo de san Juan del Monte, situado á dos leguas de Aranda en la ribera del Duero, y en el cual nacieron aquellos dos desgraciados, fué el llamado por Clara Marina para suministrarla los auxilios espirituales. Por él sabemos que no es exacta la noticia publicada en todos los periódicos, relativa á haberse suicidado una hermana de los reos en el mismo dia de la ejecucion. Por el contrario, las dos únicas hermanas que aquellos tenian y que eran en efecto sirvientes, la una del general don Trinidad Balboa, y la otra en una casa de la calle de Carretas, habian abandonado con anterioridad á Madrid, dirigiéndose al pueblo de su naturaleza; y el señor Crespo, ha recibido carta del 27 en que se le participa haberse reunido las dos con su anciana madre. Esta es viuda y se halla baldada hace tiempo. Ni sus antecedentes, ni los de su difunto marido la daban lugar á temer el amargo trago que la estaba reservada.

En cuanto á la conducta de los reos en la capilla y durante sus últimos momentos, el señor Crespo nos ha manifestado, como testigo personal que la de Clara Marina ha sido la que correspondia á una muger convencida de

la imposibilidad de eludir su sentencia resignada á ella, y ansiosa de merecer la misericordia divina; al paso que la de Antonio se ha hecho notable por su extravagancia, al través de la cual se descubria el deseo de prolongar su vida mas allá del breve bazo que se le habia prefijado. Unas veces se daba las apariencias de un loco, otras protestaba de su inocencia, y el mismo teson con que rehusó los auxilios eclesiásticos, provenia, segun parece, de que no creia ser ejecutado mientras se conservase impenitente. Solo cuando perdió toda esperanza humana y se vió próximo al trance fatal, accedió á los ruegos de los sacerdotes que le acompañaban, y se reconcilió brevemente con la iglesia.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS de la provincia de las Baleares.

Con arreglo á lo que previene el artículo 3.º de la instruccion de 12 de setiembre de 1847 para llevar á efecto el Real decreto de 3 del mismo mes, referente á la contribucion de subsidio de la industria y comercio, esta administracion convoca á los individuos de los gremios que á continuacion se espresan para que se sirvan concurrir á la reunion que ha de verificarse en la misma administracion el dia 16 del corriente á las doce de la mañana con el objeto de proceder al nombramiento de sindicos que deben de representar dicho gremio en el año de 1850 próximo, y recomendando la asistencia á dicho acto, pues que los individuos que no asistan deberán pasar por lo que acuerde la mayoría de los asistentes.

Tiendas de carboneria.

Carniceros.
Carpinteros.
Cirujanos romancistas.
Coloreros.
Cordoneros.
Esmaltadores.
Fundidores de metales.
Palma 15 de noviembre de 1849.—
Guillermo Lanza.

No habiéndose rematado por falta de postura en la subasta verificada en este dia, el arrendamiento de los derechos de consumo de las especies determinadas en la tarifa inserta en el Boletín oficial de esta provincia número 2625: el M. I. Sr. Intendente de esta provincia se ha servido señalar nuevamente para continuar dicha subasta y primer remate el dia 19 de los corrientes de doce á una de su mañana en los estrados de esta Intendencia, con arreglo á la base y pliego de condiciones insertos en el ya citado Boletín oficial. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Palma 9 de noviembre de 1849.—P. M. de su señoría—Miguel Villalonga, escribano.

PALMA 15 DE NOVIEMBRE.

Se han acercado á esta redaccion algunos señores suscriptores quejándose de que entre las comedias próximas á ser representadas, segun anunciamos en nuestra Revista de la última semana, se hallase el drama *Valeria*, cuyo argumento es á su juicio altamente inmoral; y manifestándonos la necesidad de que reclamásemos su exclusion, para bien de la empresa y por respeto al público, mayormente cuando ya en otra ocasion llegó á su fin en nuestras tablas acompañado de nutridos y robustos silvidos. No recordamos esta circunstancia, ni tampoco cual

sea el argumento de dicha producción; pero des-cansamos en el ilustrado criterio de los señores reclamantes y seguros de la certeza de sus in-dicaciones, nos apresuramos à darles un puesto en nuestras columnas, deseosos de que tan buenas intenciones sean secundadas.

Y ya que de indicaciones teatrales nos ocu-pamos, añadiremos à las anteriores otras que re-petidas veces nos han dirigido varios abonados y que nosotros hemos tenido guardadas para cuando se presentase la ocasion de complacer à los indicadores, publicándolas en el *Balear*. Di-cen pues estos señores:

1.º Que de los tubos de la lucerna los unos han crecido y los otros están agachados, y que esto no puede permitirse, pues deben presen-tarse todos de una misma talla.

2.º Que convendría encargar al Sr. Capo Gonzalez la comision de retocar y componer lo estropeado de las decoraciones, singularmente de la gótica y de la casa blanca, y sobre todo de los bastidores fijos.

3.º Que convendría igualmente que la nue-va junta directiva ajustase un barbero para que hiciese tala en tanto bigote, barbas y otros pelos existentes *contra bonos mores* sobre las caras de los actores, pelos imprudentes que las mas ve-ces destruyen una ilusion en el momento en que mas necesidad existe de conservarla viva.

4.º Que la junta debiera hacer tambien otro gastillo, que por ser de poca monta no tienen re-paro en proponer. Redúcese à comprar una sor-dina para el apuntador, unas despabiladeras pa-rra el encargado del alumbrado interior y media docena de escobas para el barrendero de los cor-redores y sus cercanias.

Exponemos sencillamente estas indicaciones, y no dudamos que se hará de ellas por quien es debido el uso conveniente.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES À LA CARGA.

Para Sevilla:

Bergantin goleta Diligente, cap. D. Bartolomé Roca.

Para la Palma en Canarias:

Polacra goleta S. José, cap. D. Juan Oliver.

Para Matanzas:

Bergantin Beatriz, cap D. Onorato Berga.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA BEATA LUCIA DE NARNI VIRGEN.

Parecia que Lucia de Narni habia mamado el don de profecia y piedad; pues predicó muchas cosas futuras en la edad tierna, y solo se deleitaba en los ejercicios de devocion. Consagróse à Dios con el voto de perpetua virginidad; mas por aviso del cielo contrajo matrimonio, habiendo paciado con su marido que no debia ser en perjuicio de su voto. Asi que lo guardó hasta la muerte, no sin sufrir muchas y grandes molestias hasta que obtuvo licencia para separarse del marido. Entón-ces vistió el hábito de la orden de Sto. Domingo en el convento de Viterbo, de donde pasó al de Ferrara. Aquí entregada à la mas alta contempla-cion y à los ejercicios de mortificacion y peni-tencia, le imprimió Jesucristo sus llagas en ma-nos, pies y costados. Murió en el óculo del Se-ñor en 1344, à la edad de 60 años.

CULTOS.

Mañana 16 continuan en la parroquial igle-sia de Santa Cruz, las cuarenta horas dedicadas à Santa Gertrudis la Magna. Exposicion à las seis. A las diez se dirà la misa mayor con mù-sica, siendo el orador el presbitero D. Cayetano Seguí. Al anochecer despues de un rato de ora-cion mental se reservará.

En la iglesia de nuestra señora de la Merced el dia 17 del corriente en preparacion à la fiesta del inclito mártir S. Serapio conquistador de este reino y abogado especial en todo género de dolores, al anochecer se cantaràn solemnes com-pletas. El dia 18 à las diez se cantará nona, en seguida la misa mayor y será el orador D. Fe-lix Pons Pbro. estando de manifiesto S. D. M.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañ. ^a	40 grad.	28 p. 2	82 grad.
12 del dia.	43	28 2	85
5 de la tarde.	43	28 2	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las — 7 hs. 3 ms.
Pónese à las — 4 3 57 3
Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 44 ms. 34 s.

EFEMÉRIDES.

677.—Concilio de Toledo para la division de los obispados en España.

1543.—Casamiento de Felipe II, aun principe de Asturias con su prima doña María de Por-tugal.

1545.—Paces entre Carlos V y Francisco I.
1598.—Despósase en Valencia el rey Felipe III con doña Margarita de Austria.



Para hoy.

FUNCION 5.ª QUINCENA 10.ª

Sinfonia.

Se pondrá por primera vez en escena en este año el célebre drama en 4 actos original del se-ñor Rubí, titulado

BORRASCAS DEL CORAZON.

Dirigido por el Sr. Alba, y en que la Sra. Pa-mias está encargada del papel de Blanca.

A continuacion la señorita Llanos, y el señor Nieto bailarán el patedú nuevo del baile

La Pery.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 7.

Para mañana.

FUNCION 6.ª QUINCENA 10.ª

Sinfonia.

La comedia en 3 actos, de D. Manuel Bre-ton de los Herreros, titulada

MARCELA Ó À CUAL DE LOS TRES.

Baile nacional.

Dando fin con la chistosa comedia en un ac-to, titulada

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

A las 7.

Se está ensayando la chistosa comedia del Sr. Breton de los Herreros

UNA VIEJA,

cuya protagonista desempeñará la Sra. Pamias.

IMPRESION BALEAR

À CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.